



DECRETO ALCALDICIO N° 1573 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 03 AGO 2021

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El pedido mensual de insumos Escritorio de fecha 19.07.2021 del Encargado de Bodega de Abastecimiento del CESFAM de la Comuna de Requínoa, mediante el cual solicita la adquisición de insumos de escritorio a Jefe Departamento, para abastecer las necesidades de las Unidades Clínicas y Administrativas de Postas y CESFAM de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, orden de compra 3663-480-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan cotizaciones), por la adquisición de insumos de Escritorio al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA RUT 76.080.432-0

TOTAL, ADJUDICADO \$ 532.715.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2021.

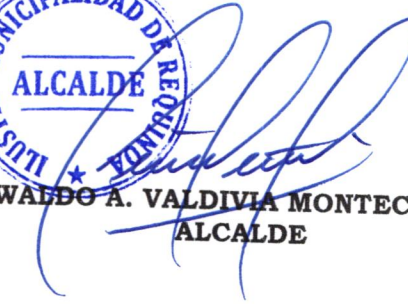
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE